

29 DIC. 2010

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el Plan de Mejoramiento a Gestión en Educación en la Cisterna.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante Decreto N° 1461 de septiembre 14 de 2010, de Ministerio de Educación, se aprobó el Plan de Mejoramiento a la Gestión de Educación de la Cisterna.

2. Que mediante decretos Nos. 909 y 3/18 de 2010 se aprueba la ejecución y sus modificaciones del Plan de Mejoramiento a la Gestión en Educación en la Cisterna en el cual, dentro de sus iniciativas, se establece la necesidad de contratar un encargado de la Radio y TV Estudiantil Experimental.

3. Que mediante memorando N° 932 de 2010 el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la contratación del funcionario que mas adelante se individualiza.

**DECRETO:**

**1º APRUEBASE** el contrato, modalidad honorarios, de la persona que a continuación se individualiza, de acuerdo a lo establecido en las iniciativas del Plan de Mejoramiento a la Gestión 2010:

NOMBRE	: MOYA PEÑA JORGE ALEJANDRO
RUN	: 13268951-2
FUNCION	: ENCARGADO RADIO Y TV ESTUDIANTIL EXPERIMENTAL
INICIATIVA	: POLITICA COMUNICACIONAL
FECHA INICIO	: 01 DE NOVIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO	: 31 DE DICIEMBRE DE 2010
HORAS	: 22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CANTO A PAGAR	: \$ 333.333 BRUTOS MENSUALES
DEPENDENCIA	: DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**2º ESTABLECESE** que del monto total a pagar se efectuará el descuento del 10% de impuesto a la renta.

**3º ESTABLECESE** que el gasto originado será con cargo al presupuesto del Plan de Mejoramiento a la Gestión de educación, de acuerdo a la iniciativa estipulada.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



TIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE